PAPELERÍA CARTAGENA
Siempre Nuestra

Neiva, 22 de Julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ
Neiva – Huila

Ref.: Solicitud de prórroga para entrega de elementos

Yo, **Jorge Enrique Torrente Piedrahita**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.652.595 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de **Papelería Cartagena S.A.S.**, me permito solicitar de manera atenta una **prórroga en el plazo de entrega** establecido en el **Contrato de Compraventa No. CON-003-2026 del día 14 de Julio de 2026**, cuyo objeto es la entrega, a título de compraventa de **elementos de papelería y útiles de oficina elementos de artística (lienzos, oleos) para la institución educativa Gabriel García Márquez y sus sedes Humberto Tafur, Alberto Galindo, José María Carbonell y el Venado**, y cuya fecha de finalización está prevista para el 23 **de Julio de 2026**.

La presente solicitud tiene como fundamento la **demora en la entrega de algunos productos por parte de nuestros proveedores**, quienes nos han informado que la mercancía correspondiente estará disponible en cinco (05) días. Esta situación nos imposibilita cumplir con la totalidad de la entrega dentro del plazo inicialmente acordado.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se nos conceda una **prórroga cinco (05) días calendario**, con el fin de dar cumplimiento cabal a lo estipulado en el contrato mencionado.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud, reiterando nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA
Representante Legal
Papelería Cartagena S.A.S.
C.C. No. 79.652.595 de Bogotá